

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de marzo de 2006.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 63, 64, 70 fracción II, 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 1, 3, 17, 20, 24, 61, 64, 66, 68, 69, 71, 74, 77, 86, 87, 90, 91, 95 fracción II, 96 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **19 de los corrientes** a las **19:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Dar cuenta del escrito que formula la Lic. Sonia Clara Cárdenas Manríquez mismo que se acompaña de certificado de incapacidad temporal para el trabajo, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y en consecuencia el llamado al Consejo Electoral Suplente.
- IV.- Nombramiento del Secretario Ejecutivo Interino por el tiempo que dure la falta temporal de la titular de la Secretaría Ejecutiva.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **19:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA
SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA